



MINAGRICULTURA PONE EN MARCHA EL PROGRAMA "DESARROLLO RURAL CON EQUIDAD, DRE"

- Reemplazará al AIS, tendrá un presupuesto para el 2011 de 500 mil millones de pesos, fortalecerá la seguridad alimentaria del país y beneficiará a más de cien mil pequeños y medianos productores.
- El DRE contará con cuatro líneas de acción. Una Línea Especial de Crédito (LEC) y el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), serán los instrumentos crediticios del nuevo Programa DRE.
- Con cargo al Programa, se otorgarán préstamos subsidiados para estimular la producción de alimentos de la canasta básica de los colombianos e impulsar el plan "País Maíz".
- Sin ser excluyente, el DRE hará énfasis en apoyos y subsidios a los pequeños y medianos agricultores.
- Privilegiará la asignación de recursos a productores asociados y estimulará la integración de grandes y medianos con pequeños.
- Más de cien mil productores del campo se beneficiarán con la Línea Especial de Crédito.
- EL DRE preparará a la agricultura colombiana, en especial a los sectores más vulnerables como el lácteo, para enfrentar los Tratados de Libre Comercio.
- Busca mejorar la competitividad de la producción agropecuaria y reducir la desigualdad en el campo.
- El DRE cofinanciará proyectos de riego y drenaje para pequeños y medianos productores.
- El DRE será administrado por FINAGRO y tendrá el acompañamiento y la interventoría de la Universidad Nacional. El acuerdo con el IICA concluyó
- Para ampliar la cobertura del DRE hacia los pequeños productores, se incrementó el tope del patrimonio de 108 a 145 salarios mínimos mensuales, el equivalente a 77 millones 662 mil pesos.



BOGOTA D.C. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural lanzó este lunes el Programa Desarrollo Rural con Equidad, DRE, en reemplazo de Agro Ingreso Seguro, AIS.

Estará vinculado con políticas orientadas a fortalecer la seguridad alimentaria de los colombianos, mejorar la competitividad de la producción agropecuaria y reducir la desigualdad social en el campo. Para el 2011 contará con un presupuesto de 500 mil millones de pesos.

Sin ser excluyente, priorizará el crédito subsidiado hacia los pequeños y medianos agricultores privilegiando la asignación de recursos a productores asociados y estimulará la integración de grandes y medianos con pequeños.

Eficiencia, eficacia, equidad, efectividad, asociatividad e integración, seguridad alimentaria y cumplimiento de compromisos, son los lineamientos de política del DRE.

Una Línea Especial de Crédito (LEC) y el Incentivo a la Capitalización Rural, serán los instrumentos crediticios del Programa "Desarrollo Rural con Equidad". De esta línea de crédito especial, se beneficiarán los pequeños y medianos productores individuales o asociados.

También serán beneficiarios los medianos o grandes productores siempre y cuando estén integrados con pequeños en donde la participación de los pequeños sea mínimo el 60 por ciento del área sembrada.

Para ampliar la cobertura del DRE hacia los pequeños productores, se incrementó el tope del patrimonio de 108 a 145 salarios mínimos mensuales vigentes, es decir 77 millones 662 mil pesos.

EL DRE contará con cuatro líneas de acción:

1.- Línea Especial de Crédito que financiará la siembra de productos básicos de la "Seguridad Alimentaria" del país tales como el arroz, cebada, avena, frijol, arveja, hortalizas, frutas, soya, plátano, yuca, papa y maíz.



La LEC apoyará a más de cien mil usuarios medianos y pequeños con proyectos productivos por valor de dos billones 200 mil millones de pesos.

2.- Incentivo a la Capitalización Rural. Los topes máximos a recibir individual o asociativamente por los productores con cargo al Incentivo a la Capitalización Rural, ICR, se redujeron a la mitad para generar un aumento en la disponibilidad de recursos destinados a atender a un número mayor de pequeños y medianos agricultores.

Serán beneficiarios del ICR los pequeños y medianos productores individuales y asociados y los grandes productores siempre que actúen como integradores, en donde la participación de los pequeños sea mínimo el 60 por ciento del área sembrada.

Con el ICR se financiará también la plantación y mantenimiento de cultivos de tardío rendimiento, adecuación de tierras y manejo del recurso hídrico, adquisición de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria y acuícola, infraestructura para la transformación primaria y comercialización de bienes, desarrollo de biotecnología y su incorporación en procesos productivos.

Está prevista también una línea de apoyo a las pequeñas unidades de leche a fin de prepararlas a la entrada del TLC.

Entre los cultivos de tardío rendimiento cubiertos con el ICR se encuentran las palmas de aceite, chontaduro, coco e iraca; caducifolios como la pera, manzana, ciruela y durazno; la renovación de café, caucho y cacao; cítricos como los limones, naranjas, mandarinas y limas; espárragos; de los frutales el brevo, guanábana, guayaba, mango, pitahaya, uva y aguacate; el fique, macadamia y especies forestales.

Los cultivos de tardío rendimiento no contemplados en el ICR se atenderán a través de las líneas de crédito ordinarias de FINAGRO y otros instrumentos de política pública.



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 097 - 11 de Abril de 2011

3.- El DRE contempla otros instrumentos de apoyo no crediticios a los productores agropecuarios como el Incentivo a Proyectos de Riego y Drenaje.

El administrador de los recursos será FINAGRO. El acuerdo con el IICA fue finalizado. La Universidad Nacional de Colombia hará el acompañamiento integral y la interventoría.

Habrà una nueva convocatoria pública en el 2011 para proyectos de riego y drenaje. El monto del incentivo será del 70 por ciento, sobre el valor del proyecto, para pequeños y del 60 por ciento para medianos.

4.- El Incentivo a la Asistencia Técnica, IAT, será otro de los instrumentos de apoyo del DRE. Tendrán como objetivo aumentar la productividad y la competitividad, mejorar la oferta y calidad de servicios y promover la organización de los productores.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA